



BOLETIN N° 2840 • 18 DE MARZO DE 2021

- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***



Federación
Metropolitana
de Voleibol

SECRETARÍA DE GÉNEROS



Secretaría de
Géneros FMV

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

Vencimientos 2021

Febrero

- 19 Vencimiento Afiliación/Reafiliación Torneo Oficial
- 26 Cierre Inscripción de Equipos Torneo Oficial y Ficha Rosa

Marzo

- 10 Presentación y Pago de Sabanas de Tickets

Abril

- 15 Vencimiento Pago de la 2ª Cuota

Debido a la situación actual de pandemia, este Consejo Directivo se encuentra definiendo las fechas de cierre de Pases, tanto de Inferiores como de Superiores, ambas ramas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

REGISTRO DE FIRMAS DEL CLUB "FICHA ROSA"

En el presente año se modifica la forma de entrega de la misma, siendo el procedimiento el siguiente: dicha ficha se deberá bajar de nuestra página [FICHA ROSA](#), se deben completar **todos** los datos y luego deben digitalizarla (foto celular o escaneo), para de esta manera enviarla a computos@metrovolley.org.ar

SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilitó un único acceso a los mismos, en nuestra página

www.metrovolley.org.ar

FORMA DE DISPUTA SUPERIOR

La misma se encuentra en nuestra página web, les dejamos el link para ingresar desde este boletín

[Forma de disputa Superiores y Maxivoley 2021](#)

FORMA DE DISPUTA INFERIORES

La misma se encuentra en nuestra página web, les dejamos el link para ingresar desde este boletín

[Forma de disputa Inferiores 2021](#)

ARANCELES 2021

Los mismos se encuentran en nuestra página web, les dejamos el link para ingresar desde este boletín

[Aranceles 2021](#)

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente link se encuentran los pasos a seguir para realizar pases y/o habilitaciones: [Procedimiento para realización de Pases y/o Habilitaciones](#)

DECLARACION JURADA DE SALUD PARA EL INGRESO A GIMNASIOS

Teniendo en cuenta la situación de pandemia, nos vemos en la obligación de poner en vigencia la declaración Jurada para el ingreso a gimnasios, el cual deberá ser completado y firmado en todos sus ítems.

Se transcriben los links incluidos en nuestra web:

[Declaración jurada de salud para mayores de edad](#)

[Declaración jurada de salud para menores de edad](#)

VIÁTICOS JUECES

El Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de viáticos de jueces para el 2021:

[Viáticos Jueces 2021](#)

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que a partir del día de la fecha, las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovolley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2021.

Dado que la Secretaría está abocada a la realización de pases, tickets y demás trámites que todos los clubes y jugadores están realizando en las primeras semanas de competencia, la confección de constancias está demorada por el momento.

Se informa que, conforme lo establecido en los Artículos 7.5.9 y 7.5.10 del Reglamento Interno de esta Federación, los siguientes Pases Definitivos fueron aprobados provisoriamente. El club de origen gozará de 15 (quince) días corridos a partir de la publicación del presente boletín para informar si el jugador tiene deuda (incisos a y c del Artículo 7.5.9) o ingresar al sistema online y dar la aprobación correspondiente. Vale aclarar que en el caso de no existir deuda, es importante que el club de origen apruebe el pase online porque hasta tanto no lo haga, no se le acreditará el porcentaje que le corresponde por el pase, ya que el mismo no estará debidamente finalizado.

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
103807	MACHADO, LOLA	GEBA B	FERRO B	99
105914	NUIN, CHARO	PADUA	EP	148

Pasado el plazo de 15 (días), si no hubiera respuesta por parte del club de origen, saldrá publicada por Boletín Oficial la aprobación definitiva de los mismos.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

TRÁMITES DE PASES Y HABILITACIONES

Dado que, como todos los años, las primeras semanas de competencia encuentran a todos los jugadores y clubes haciendo los trámites de pases y habilitaciones al mismo tiempo, deben tener en cuenta que para poder jugar deben enviar el mail con el comprobante de pago – siguiendo los pasos del [instructivo](#) – como mínimo 72 hs. hábiles antes del partido, ya que si lo envían sobre la fecha, el trámite puede no llegar a ingresar antes del encuentro.

NOTA Nº 4

COLMAN FACUNDO- Se autoriza.

NOTA Nº 5

SAGVB - Se toma nota, se gira a Secretaria a los efectos de coordinar una reunión con los dirigentes de la institución.

NOTA Nº 6

LEMBO JUAN - Se lamenta no poder acceder a lo solicitado. La excepción reglamentada para que los jugadores categoría 1999 puedan participar de Sub 21 es muy precisa, y se deben cumplir los extremos allí enumerados para poder utilizarla.

NOTA Nº 7

ROSA MARCELO - En base al criterio que viene adoptando este Consejo, se accede a lo solicitado, y deberá hacer una habilitación.

NOTA Nº 8

JULIAN YAMIL - Se gira al área de Asuntos Legales.

NOTA Nº 9

ZANOTTI JUAN - Se autoriza.

NOTA Nº 10

MUPOL - Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

NOTA Nº 11

MUPOL - Se autoriza.

NOTA Nº 12

MUPOL - Se toma nota.

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE